

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VIRRECTORÍA ACADÉMICA N° 044/2012

Autoriza al alumno Nicolás Leonardo Serrano Serrano, de la Carrera de Educación, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Educación.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente al alumno Nicolás Leonardo Serrano Serrano, de la Carrera de Educación, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.

Asignatura a Inscribir

- Etica Profesional

Requisito no aprobado

- Taller de Transversalidad Curricular Aplicada

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 10 de Octubre de 2012

Fco. Ortega T
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica



Mercades Alba Asvisio
MERCEDES ALBA ASVISIO
Secretaria General

**UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

FOF/MAA/rime